



En la Ciudad de México, siendo las 13:55 horas del 07 de noviembre de 2024, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 20ª sesión ordinaria del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 20ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0120ST24.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 19ª sesión ordinaria de 2024 de este Comité.

Acuerdo: *De conformidad con los artículos 20 fracción II y 22 fracción XXV del Acuerdo General de Administración VII/2024, se aprueba el acta en cita.*

CASO 0220DGRM24.- Se solicita autorización para la contratación de los servicios especializados de seguridad intramuros y perimetral con el Servicio de Protección Federal para el ejercicio 2025, solicitado por la Dirección General de Seguridad (DGS).

La persona titular de la Dirección General de Recursos Materiales indica que a petición de la persona titular de la Dirección General de Seguridad se solicita su retiro para mayor análisis y la atención de comentarios realizados por los asesores del Comité a dicho punto de acuerdo.

CASO 0320DGRM24.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), autorización para llevar a cabo la modificación del contrato ordinario SCJN/DGRM/DPC-038/12/2019 y primer convenio modificatorio SCJN/DGRM/DPC-044/12/2023 relativo a la prestación del servicio integrado de infraestructura de procesamiento y almacenamiento en consumo bajo demanda con Focus On Services, S.A. de C. V., mediante la ampliación de 12 meses de servicio, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 20 fracción XIV y 143 fracción I del Acuerdo General de Administración VI/2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Acuerdo General de Administración VII/2024, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la modificación del contrato vigente SCJN/DGRM/DPC-038/12/2019, correspondiente a la prestación del servicio integrado de infraestructura de procesamiento y almacenamiento en consumo bajo demanda con Focus On Services, S.A. de C.V., para ampliar su vigencia por el periodo 1º de enero al 31 de*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 20ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



diciembre de 2025, lo que implica un incremento en el monto de \$15,491,074.55 (quince millones cuatrocientos noventa y un mil setenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) más IVA.

En este sentido, considerando que previamente se suscribió el convenio modificatorio SCJN/DGRM/DPC-044/12/2023, el monto total contractual asciende a \$142,067,257.79 (ciento cuarenta y dos millones sesenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos 79/100 M.N.) más IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 164, fracción II del Acuerdo General de Administración VI/2008, el prestador de servicios deberá presentar el endoso de la garantía de cumplimiento correspondiente.

Finalmente, se precisa que los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025, estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las 14:02 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 20ª sesión ordinaria de 2024.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 20ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez
de Tejada
Directora General de Recursos
Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad**

**Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la
Información**

**Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física**

**Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor**

**Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD**